

GG-031-2018

Lima, 16 de Marzo de 2018

Señores
José Manuel Peschiera Rebagliati
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente. –

Estimados señores:

Nos referimos al Contrato Marco de Emisión de Bonos Corporativos correspondiente al Primer Programa de Bonos Corporativos de CONELSUR LT S.A.C. (el "**Contrato Marco**"). En cumplimiento de lo establecido en la cláusula 5.6.1 del Contrato Marco y en el numeral 3 del Anexo N°14 del Reglamento del Mercado de Inversionistas Institucionales, Resolución SBS No. 0021-2013, les informamos que, habiéndose obtenido las autorizaciones respectivas por parte del gobierno de la República Popular de China, se ha concretado la compraventa de acciones entre BIP (Barbados) Holdings II Limited ("Brookfield") y la compañía Coron Investments, S.L.U. ("CSGI"), en virtud del cual, CSGI pasa a ser accionista del 27,7% que Brookfield indirectamente poseía en Conelsur LT S.A.C., manteniéndose invariable el 72,3% restante.

Atentamente,

CONELSUR LT SAC



Jorge Vargas Romero
Apoderado
Gerente General